CONTRATO No. y FECHA:	2517 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2022
NO. PROCESO SECOP II	AI-MC-2527-2022
CONTRATISTA:	YANHAAS S.A.
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR, APLICAR Y ANALIZAR UNA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DEL COVID 19, LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA ADMINISTRACIÓN IBAGUÉ VIBR. 2020-2023"
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 43.800.000) M/CTE
PLAZO:	TREINTA (30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2022

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$43`800.000 M/CTE.**
Valor Adición No. 1	**$10.115.000 M/CTE.**
Valor Adición No. 2	$
Valor Adición No. 3 (...)	$
Valor Total del Contrato	$53`915.000 M/CTE.
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$43`800.000 M/CTE.
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$10.115.000 M/CTE.
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	**$**
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	**$**

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$
Porcentaje de Anticipo	$

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 10 días del mes de mayo del 2023

ANA LUCIA RIVERA QUIÑONES
Jefe Oficina de Comunicaciones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué